DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR

G.M.

2016	17	01	28	P03463

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HIDROPILALO S.A.

QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA HIDROPILALO S.A.

CUANTÍA $ 10,000

AUMENTO: $ 2.000.000,00

DI 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR JUAN ESTEBAN BURBANO TERÁN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA HIDROPILALO S.A., CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE PROFESIÓN INGENIERO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR

NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE QUITO EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HIDROPILALO S.A., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE. COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR JUAN ESTEBAN BURBANO TERÁN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE HIDROPILALO S.A., CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE AGREGA Y AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, CUYA COPIA SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA: ANTECEDENTES. A) HIDROPILALO S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE DE MAYO DEL MISMO; B) LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS REUNIDA EL VEINTE Y NUEVE (29) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, DECIDIÓ EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU PARTE PERTINENTE, COMO CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL. CON LOS ANTECEDENTES DE LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL COMPARECIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HIDROPILALO S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, MANIFIESTA QUE FORMALIZA LA ELEVACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A DOS MILLONES DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, UTILIZANDO LA CUENTA "APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES", REALIZADOS POR LOS ACCIONISTAS A PRORRATA DEL CAPITAL ACTUAL QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, SEGÚN LO DETALLADO EN EL CUADRO SIGUIENTE:

Accionistas	Nacionalidad	Capital Actual	Compensación Créditos	Capital Total	Número de Acciones
NORGESPALM S.A.	Ecuatoriana	5.500,00	1.100.000,00	1.105.500,00	110.550
CELIA TERAN MOSCOSO	Ecuatoriana	900,00	180.000,00	180.900,00	18.090
MARCO TERAN MOSCOSO	Ecuatoriana	900,00	180.000,00	180.900,00	18.090
MANUEL TERAN MOSCOSO	Ecuatoriana	900,00	180.000,00	180.900,00	18.090
ROBIN WILLIAM DRAPER	Norteamericana	900,00	180.000,00	180.900,00	18.090
CARLOS VILLAVICENCIO SANTOS	Ecuatoriana	900,00	180.000,00	180.900,00	18.090
TOTAL:		**10.000,00**	**2.000.000,00**	**2.010.000,00**	**20.100**

NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

LA INVERSIÓN QUE REALIZA EL SEÑOR ROBIN WILLIAM DRAPER, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO NORTEAMERICANO, SE CONSIDERARÁ INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS. SE FORMALIZA LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LA PARTE PERTINENTE, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DOS MILLONES DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DOSCIENTAS UN MIL ACCIONES NOMINATIVAS, ORDINARIAS, IGUALES E INDIVISIBLES DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. ESTAS ACCIONES PODRÁN ESTAR REPRESENTADAS POR TÍTULOS DE UNA O MÁS ACCIONES, FIRMADAS CONJUNTAMENTE POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. CADA ACCIÓN DA DERECHO A VOTO UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE LIBERADA; ES DECIR, QUE HAYA SIDO PAGADO LA TOTALIDAD DE SU VALOR. LAS ACCIONES CONFIEREN TODOS LOS DERECHOS QUE LA LEY DE COMPAÑÍAS RECONOCE A LOS ACCIONISTAS". QUINTA: DECLARACION. EL GERENTE GENERAL MANIFIESTA QUE LA COMPAÑÍA NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES, NI TIENE DEUDAS PENDIENTES CON EL IESS. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE,

LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA DOCTORA CELIA TERÁN MOSCOSO, AFILIADA AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO TRES UNO CINCO CERO, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

ING. JUAN ESTEBAN BURBANO TERÁN
GERENTE GENERAL Y REPRESANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA HIDROPILALO S.A.
C.C. 1715509012

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Andrés Acosta Holguín

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROPILALÓ S.A.

En la ciudad de Quito, a 29 de abril del 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Elia Liut N45-10 y Telégrafo Primero, Planta Baja, Edificio Gloria, se reúnen las siguientes personas: Celia Terán M., Manuel Terán Moscoso, Carlos Villavicencio S., Robin W. Draper y Juan E. Burbano T.

En ausencia del Presidente de la compañía se designa al señor Manuel Terán M. para que presida la Junta y actúa como secretario el señor Juan E. Burbano T., Gerente General de la misma.

El Presidente de la Junta ordena al Secretario forme la lista de asistentes y constante el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- NORGESPALM S.A., representada por su Presidenta señora Celia Terán Moscoso — 55 acciones
- Celia Terán Moscoso — 9 acciones
- Manuel Terán Moscoso — 9 acciones
- Marco Terán Moscoso, representado por el señor Manuel Terán Moscoso — 9 acciones
- Carlos Villavicencio Santos — 9 acciones
- Robin W. Draper — 9 acciones

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión a las 10h00 y solicita se de lectura al Único Punto del Orden del Día, el mismo que es como sigue:

- Aumento de capital y reforma de estatutos; y,

Los accionistas aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar el Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

- El Gerente General manifiesta que compañía tiene registrado como "Aportes para Futuras Capitalizaciones" la suma de US$ 2'379.858,31, de la que propone su utilizar US$ 2'000.000,00 para aumento de capital. Los accionistas por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en el monto antes señalado, con lo cual el capital suscrito y pagado ascenderá a DOS MILLONES DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 2'010.000,00).

  Para el efecto, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales vigentes que dirá: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTE MIL CIEN acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones, firmadas conjuntamente por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Cada acción da derecho a voto una vez que se encuentre liberada; es decir, que haya sido pagado la totalidad de su

valor. Las acciones confieren todos los derechos que la Ley de Compañías reconoce a los accionistas".

Con el aumento de capital decidido, el capital social de la compañía estará integrado de la siguiente manera:

Accionistas	Nacionalidad	Capital Actual	Aporte Futuras Capitalizaciones	Capital Total	Número de Acciones
NORGESPALM S.A.	Ecuatoriana	5.500,00	1.100.000,00	1.105.500,00	11.055
CELIA TERAN MOSCOSO	Ecuatoriana	900,00	180.000,00	180.900,00	1.809
MARCO TERAN MOSCOSO	Ecuatoriana	900,00	180.000,00	180.900,00	1.809
MANUEL TERAN MOSCOSO	Ecuatoriana	900,00	180.000,00	180.900,00	1.809
ROBIN WILLIAM DRAPER	Norteamericana	900,00	180.000,00	180.900,00	1.809
CARLOS VILLAVICENCIO SANTOS	Ecuatoriana	900,00	180.000,00	180.900,00	1.809
TOTAL:		**10.000,00**	**2.000.000,00**	**2.010.000,00**	**20.100**

Se autoriza al Gerente General a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto y a realizar todos los trámites pertinentes para la formalización del mismo hasta su inscripción en el Registro Mercantil de este cantón.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la misma que es aprobada por los accionistas por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 10h50, suscribiendo la presente Acta todos los accionistas conjuntamente con el Presidente de la Junta y Gerente General que en su calidad de Secretario certifica.

Manuel Terán Moscoso
Presidente de la Junta

Juan E. Burbano Terán
Secretario-Gerente General

Manuel Terán Moscoso
Por: Marco Terán Moscoso

Celia Terán Moscoso
Presidenta
NORGESPALM S.A.

Carlos Villavicencio Santos

Robin W. Draper

Manuel Terán Moscoso

Celia Terán Moscoso

DOY FE CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJAS(S) UTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

0000005

HIDROPILALÓ S.A.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

Quito, junio 21 del 2016

Señor Ingeniero
JUAN ESTEBAN BURBANO TERÁN
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROPILALÓ S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **TRES AÑOS**, con las atribuciones señaladas en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales vigentes.

En tal virtud, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sustituyéndole en Presidente en caso de ausencia.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 20 de abril del 2005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 20 de mayo del mismo año, bajo el número 35, tomo 37.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,
HIDROPILALÓ S.A.

Marco Terán Moscoso
Presidente

Agradezco y acepto la designación.
Quito, junio 21 del 2016

JUAN ESTEBAN BURBANO TERÁN
C.C. 1715509012

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 40908

239002608KRH0

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	28919
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9764
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROPILALÓ S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BURBANO TERAN JUAN ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1715509012
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 35 DEL 20/05/2005.- NOT. 28 DEL 20/04/2005 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro Mercantil del Cantón Quito - Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA VIGESIMO OCTAVA - Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín - Quito - Ecuador

0000006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1791990978001
RAZON SOCIAL:	HIDROPILALO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	HIDROPILALO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	BURGANO TERAN JUAN ESTEBAN
CONTADOR:	SANCHEZ MARAÑON ELDEN PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/05/2005	**FEC. CONSTITUCION:**	20/05/2005
FEC. INSCRIPCION:	08/06/2005	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	08/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLANTAS DE GENERACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: ELIA LUIT Número: N45-10 Intersección: TELEGRAFO PRIMERO Conjunto: LA FAE Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LABORATORIOS LIFE Email: rosario@buildequa.com Telefono Trabajo: 023827750 Telefono Trabajo: 023827751 Telefono Trabajo: 023827752 Celular: 0999905490

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJOC011113 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 08/07/2014 12:35:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791990978001

RAZON SOCIAL: HIDROPILALO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 20/05/2005

NOMBRE COMERCIAL: HIDROPILALO S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLANTAS DE GENERACION ELECTRICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: ELIA LUIT Número: N45-10 Intersección: TELEGRAFO PRIMERO Referencia: A UNA CUADRA DE LABORATORIOS LIFE Conjunto: LA FAE Oficina: PB. Email: rosanog@buildequa.com Telefono Trabajo: 023827750 Telefono Trabajo: 023827751 Telefono Trabajo: 023827752 Celular: 0999905490

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN....UNO....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO....UNO.... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 21 DE Septiembre DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO, ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 08/07/2014 12:35:47

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador
0000007

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

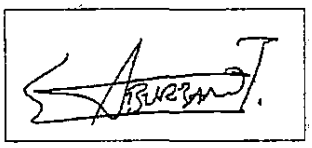

Número único de identificación: 1715509012

Nombres del ciudadano: BURBANO TERAN JUAN ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINEL RAMOS ANA KARINA

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: BURBANO JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: TERAN CELIA MARIA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
Date: 2016.09.21 17:48:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-9a83d652af6b4ef

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

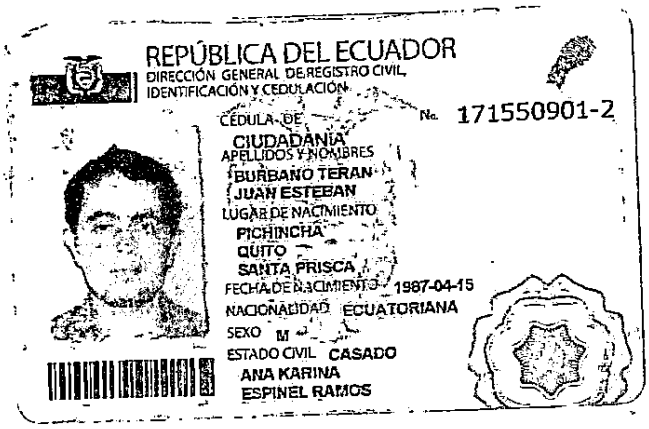

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171550901-2

APELLIDOS Y NOMBRES
BURBANO TERAN
JUAN ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA KARINA
ESPINEL RAMOS

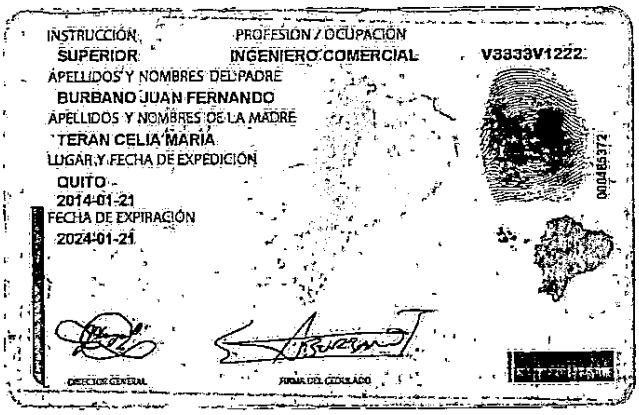

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURBANO JUAN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN CELIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

0004853772

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0255
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715509012
CÉDULA

BURBANO TERAN JUAN ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
ZONA

(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

0000008

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUÉ PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNO.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO, ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE: **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HIDROPILALO S.A.** QUE OTORGA: **LA COMPAÑÍA HIDROPILALO S.A.** FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. **A VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

NOTARIO 28va

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

0000009

Factura: 001-002-000026604

20161701028O01118

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701028O01118

MATRIZ	
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (8:59)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HIDROPILALO S.A.
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA HIDROPILALÓ S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDROPILALO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791990978001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HIDROPILALO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03463

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
G.M.

ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HIDROPILALÓ S.A. OTORGADA ANTE MI, CON FECHA **20 DE ABRIL DEL AÑO 2005;** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HIDROPILALÓ S.A.. OTORGADA ANTE MÍ, DE FECHA **21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016,** Y CON BASE EN LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS EN LA MISMA ESCRITURA, CONFORME A LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2016, SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA PRENOMBRADA COMPAÑÍA, EN DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 2.000.000,00). ASÍ COMO LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DE SU ESTATUTO SOCIAL. **QUITO A, 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.**

Dirección Nacional de Registro de Datos P
Registro Mercantil del Can

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28va

REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000010

TRÁMITE NÚMERO: 61142
67675 15KBTALPI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43979
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4355
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715509012	BURBANO TERAN JUAN ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /21/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROPILALO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 35 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 20 DE MAYO DE 2005, TOMO 37.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL